

**21224** *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud, que deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Esta-

do», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Cuarta.—A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportunos poner de manifiesto.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director general del INAEM, Andrés Amorós Guardiola.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

#### **ANEXO I**

##### **Secretaría de Estado de Cultura**

*Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)*

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Ayuda Solista (Viola) (EP.676.00.008.28.001.005). Nivel: 26. Grupo: A. Complemento específico: 11.116,44 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.	
Domicilio: calle y número			Provincia	Localidad	Teléfono

Grado Consolidado: \_\_\_\_\_

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia y puesto trabajo actual		Localidad
------------	-------------------------------------	--	-----------

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución, de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de ..... al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

Nº Orden	Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En ....., a ..... de ..... de 2002

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
(Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música)  
Plaza del Rey, 1